

AA . Alcaldía Ayuntamiento de Leganés
CC. Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento

El Grupo Municipal Unidas Podemos – IU, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el orden del Día del Pleno Ordinario del 13 de febrero de 2020, presenta la siguiente

Moción al Pleno Ordinario

Moción para que el Ayuntamiento de Leganés habilite los procedimientos necesarios para dotar de los medios humanos y económicos adecuados para acabar con los vertidos incontrolados en nuestro término municipal

Exposición de Motivos

El artículo 45 de nuestra Constitución dice que todos tenemos derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona. Pues bien, en nuestro municipio, existen numerosos vertidos incontrolados que no sólo nos privan de ese derecho, sino que suponen un grave riesgo para nuestra salud al contener residuos que pueden filtrar al subsuelo y acuíferos sustancias tóxicas e incluso cancerígenas como por ejemplo, Uralita o fibrocemento, que liberan amianto.

También dice este artículo que los poderes públicos deben velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente.

La administración municipal debería disponer de los medios y recursos necesarios para que se pudieran recoger todo tipo de residuos y vertidos que se produzcan en nuestro término municipal, sin embargo y a pesar de ello, siguen depositándose toneladas de residuos, escombros y otros materiales altamente contaminantes en las riberas, caminos y campos de los alrededores de Leganés cada año.

Por desgracia, estos vertederos y escombreras van proliferando en nuestro término municipal en lugar de disminuir hasta desaparecer, como sería de esperar.

De hecho, son numerosas las denuncias que las asociaciones vecinales, ecologistas y vecinos y vecinas en general alertando de ese incremento de vertidos incontrolados que van apareciendo en nuestro municipio. Incluso esta situación ha llegado ya a los medios de comunicación, no solo a los locales, sino que tanto la televisión autonómica y la cadena pública estatal, han hecho sendos reportajes haciéndose eco de esta problemática que sufre Leganés.

Sabemos que una parte de estas infracciones son detectadas por la Policía Local, pero también somos conscientes de la gran dificultad que supone ejercer un control efectivo de

esas actividades ilegales en los más de 43 kilómetros cuadrados de extensión a cubrir. Por eso, y entendiendo que las medidas de vigilancia y punitivas, a veces no son suficientes, desde las administraciones locales se debe incentivar la prevención entre la ciudadanía, por lo que sería conveniente la realización de cursos, talleres y jornadas de concienciación en colegios, centros culturales y otras entidades vecinales, ecologistas y asociaciones sin ánimo de lucro.

Las entidades locales también tienen la potestad de exigir a los propietarios de terrenos la retirada de los escombros y vertidos que se hayan producido en su propiedad y, si éstos no cumplieran con el requerimiento que se les haya efectuado, el propio Ayuntamiento puede proceder a la retirada de los mismos con cargo a los propietarios de las fincas afectadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se propone al ayuntamiento de Leganés los siguientes,

ACUERDOS

1. Incrementar la vigilancia de las zonas de vertidos incontrolados.
2. Que de forma inmediata se proceda a la limpieza de los caminos, retirada de los vertidos y, en su caso, a la descontaminación de los terrenos afectados en nuestro término municipal.
3. Que se dote en los próximos presupuestos una partida destinada exclusivamente para la erradicación de las múltiples escombreras y vertidos de todo el término municipal y para mantener la conservación adecuada de nuestro medio ambiente.
4. Implementar medidas de concienciación a la ciudadanía sobre la importancia de la necesidad de conservar el medio ambiente, promoviendo acciones informativas y formativas en colegios, centros cívicos municipales y otras entidades ciudadanas.

Leganés, a 7 de febrero 2020

Firmado: Iván Mozos Pernias
Concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos -IU